ACTA NO. 124

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-75

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones, a prestar sus servicios de operador logístico para el desarrollo de actividades dentro del plan de bienestar en varias jornadas, para los pensionados del municipio de Pasto, en temas relacionados con la Celebración del Día del Pensionado de la Administración Municipal, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. DAFTP_001

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo Evaluador:

- CARLOS HENRY CASTRO LASSO – DIRECTOR FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
- PAOLA ANDREA ORTIZ CABRERA – ABOGADA CONTRATISTA DAFTP
- IRIS DEL PILAR PEREZ CABRERA - ABOGADA CONTRATISTA DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior.
1.2 Verificación de los documentos de subsanación de requisitos habilitantes de los proponentes de la invitación pública **IP-2024-75**.
1.3 Determinación de precios artificialmente bajos.
1.4 Recomendación de los partícipes de la evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA NO. 122 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública IP–2024-75, se recibieron dieciocho (18) propuestas.

Que mediante acta de apertura de oferta **ACTA NO. 122 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, en aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía el Grupo Evaluador procedió a realizar la evaluación de las cinco (05) primeras ofertas según el orden de elegibilidad asignado.

Realizada la evaluación, los partícipes de la evaluación recomendaron que de acuerdo con lo establecido en el **numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015**, se publique en el SECOP II el acta y se otorgue el plazo de un (01) día hábil a los siguientes proponentes para que subsanen sus ofertas, según corresponda:

ACTA NO. 124

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-75

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones, a prestar sus servicios de operador logístico para el desarrollo de actividades dentro del plan de bienestar en varias jornadas, para los pensionados del municipio de Pasto, en temas relacionados con la Celebración del Día del Pensionado de la Administración Municipal, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. DAFTP_001

Proponente	Orden de elegibilidad
FREIRE SOLUCIONES	SEGUNDO
EDISNAR	TERCERO
PROYECTAR INGENIERIA S.A.S	QUINTO

1.2 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2024-75.

Dentro del límite otorgado en SECOP II, así como en el **Acta No. 122 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procedió a realizar el requerimiento a los proponentes no habilitados, de aquellos requisitos o documentos que verifiquen las condiciones de los proponentes o soporten el contenido de la oferta, sin que constituyan factores de escogencia. Para tal fin, se concedió a los proponentes un plazo de un (01) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación.

EL Municipio publicó el informe de evaluación en el SECOP II, el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024). Se procedió a dar traslado de la respectiva acta de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, durante un (01) día hábil a partir de la publicación del informe, esto es hasta el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta las 11:59 PM.

Dentro del término otorgado se tiene que:

1. PROPONENTE EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD: OSCAR GERMAN FREIRE MONTENEGRO con ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado **FREIRE SOLUCIONES** identificado con **NIT. 87712208-7**.

El proponente dentro del término establecido a través de la plataforma SECOP II allega documentación en aras de subsanar su oferta.

1. El proponente allega Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de Pasto actualizada.
2. El proponente allega certificados de afiliación correspondiente al Sistema Integral de Seguridad Social.

ACTA NO. 124

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-75

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones, a prestar sus servicios de operador logístico para el desarrollo de actividades dentro del plan de bienestar en varias jornadas, para los pensionados del municipio de Pasto, en temas relacionados con la Celebración del Día del Pensionado de la Administración Municipal, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. DAFTP_001

CUMPLE CON EVALUACIÓN JURÍDICA

Seguidamente, de conformidad con informe final de evaluación técnica del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) de la Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones y que se adjunta a la presente acta, se informa que:

1. **PROPONENTE SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

 De acuerdo con lo anterior, y de conformidad a la evaluación del 16 de septiembre del año en curso, el oferente OSCAR GERMAN FREIRE MONTENEGRO, con Establecimiento de Comercio denominado FREIRE SOLUCIONES, identificado con el NIT: 87712208-7, SUBSANA SU OFERTA allegando documentos a través de la plataforma SECOP II y CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública IP-2024-75.

 CONCLUSIÓN: CUMPLE

CONCLUSION: CUMPLE

2. PROPONENTE EN TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN con ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado **EDISNAR** identificado con **NIT. 1085285773-8**.

El proponente dentro del término establecido a través de la plataforma SECOP II allega documentación en aras de subsanar su oferta.

1. El proponente allega ANEXO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN con las correcciones requeridas.

CUMPLE CON EVALUACIÓN JURÍDICA

Seguidamente, de conformidad con informe final de evaluación técnica del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) de la Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones y que se adjunta a la presente acta, se informa que:

ACTA NO. 124

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-75

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones, a prestar sus servicios de operador logístico para el desarrollo de actividades dentro del plan de bienestar en varias jornadas, para los pensionados del municipio de Pasto, en temas relacionados con la Celebración del Día del Pensionado de la Administración Municipal, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. DAFTP_001

2. PROPONENTE TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad a la evaluación del 16 de septiembre del año en curso, el oferente LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN, con Establecimiento de Comercio denominado EDISNAR, identificado con el NIT: 1085285773-8, SUBSANA SU OFERTA allegando documentos a través de la plataforma SECOP II y CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública IP-2024-75.

CONCLUSIÓN: CUMPLE

CONCLUSION: CUMPLE

3. PROPONENTE EN QUINTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD: PROYECTAR INGENIERIA, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. identificado con **NIT. 901423524-1**.

El proponente dentro del término establecido a través de la plataforma SECOP II allega documentación en aras de subsanar su oferta.

1. El proponente allega Certificado de Antecedentes Judiciales.

CUMPLE CON EVALUACIÓN JURÍDICA

Seguidamente, de conformidad con informe final de evaluación técnica del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) de la Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones y que se adjunta a la presente acta, se informa que:

3. PROPONENTE QUINTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad a la evaluación del 16 de septiembre del año en curso, el oferente PROYECTAR INGENIERIA, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S, identificado con el NIT: 901423524-1, SUBSANA SU OFERTA allegando documentos a través de la plataforma SECOP II y CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública IP-2024-75.

CONCLUSIÓN: CUMPLE

ACTA NO. 124

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-75

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones, a prestar sus servicios de operador logístico para el desarrollo de actividades dentro del plan de bienestar en varias jornadas, para los pensionados del municipio de Pasto, en temas relacionados con la Celebración del Día del Pensionado de la Administración Municipal, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. DAFTP_001

CONCLUSION: CUMPLE

1.3 DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De acuerdo con los principios de la contratación estatal y en especial el de economía contractual, los integrantes del grupo evaluador estiman que, respecto a las propuestas presentadas por los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad **NO** se requiere justificación de precios artificialmente bajos.

1.4. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTICIPES DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación recomiendan contratar el objeto de la **IP-2024-75** al proponente en segundo orden de elegibilidad **OSCAR GERMAN FREIRE MONTENEGRO** con ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado **FREIRE SOLUCIONES** identificado con **NIT. 87712208-7**.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia el día veinte (20) de septiembre dos mil veinticuatro (2024) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

PARTICIPES DE LA EVALUACIÓN

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HENRY CASTRO LASSO
DIRECTOR FONDO TERRITORIAL PENSIONES

ORIGINAL FIRMADO

PAOLA ANDREA ORTIZ CABRERA
ABOGADA CONTRATISTA DAFTP

ORIGINAL FIRMADO

IRIS DEL PILAR PEREZ CABRERA
ABOGADA CONTRATISTA DACP

1025/461-2024

San Juan de Pasto, 19 de septiembre del 2024

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto
La ciudad

Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. IP-2024-75
VERIFICACION DE SUBSANANCIÓN

Respetada Doctora

La Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones, en atención a lo establecido en el cronograma de la invitación pública IP-2024-75, cuyo objeto corresponde a "*EL contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones, a prestar sus servicios de operador logístico para el desarrollo de actividades dentro del plan de bienestar en varias jornadas, para los pensionados del municipio de Pasto, en temas relacionados con la Celebración del Día del Pensionado de la Administración Municipal, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. DAFTP_001*", se permite presentar el informe de evaluación a la subsanación de requisitos pendientes por parte de los proponentes de acuerdo al orden de elegibilidad, de la siguiente manera:

De conformidad a las reglas de la invitación, las ofertas de los proponentes FREIRE SOLUCIONES, EDISNAR, PROYECTAR INGENIERIA DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S., no cumplían con los requisitos exigidos por la entidad, ante lo cual se otorgó el término de un (01) día hábil a los proponentes evaluados para que subsanen su oferta según corresponda.

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FREIRE SOLUCIONES	SEGUNDO
EDISNAR	TERCERO
PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	QUINTO

Que, en tal sentido, una vez vencido el término de subsanación a los proponentes, allegaron los documentos pertinentes de conformidad con los requisitos exigidos en la invitación pública IP-2024-75, de la siguiente manera:

1. **PROPONENTE SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

 De acuerdo con lo anterior, y de conformidad a la evaluación del 16 de septiembre del año en curso, el oferente OSCAR GERMAN FREIRE MONTENEGRO, con Establecimiento de Comercio denominado FREIRE SOLUCIONES, identificado con el NIT: 87712208-7, SUBSANA SU OFERTA allegando documentos a través de la plataforma SECOP II y CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública IP-2024-75.

 CONCLUSIÓN: CUMPLE

2. **PROPONENTE TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

 De acuerdo con lo anterior, y de conformidad a la evaluación del 16 de septiembre del año en curso, el oferente LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN, con Establecimiento de Comercio denominado EDISNAR, identificado con el NIT: 1085285773-8, SUBSANA SU OFERTA allegando documentos a través de la plataforma SECOP II y CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública IP-2024-75.

 CONCLUSIÓN: CUMPLE

3. **PROPONENTE QUINTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

 De acuerdo con lo anterior, y de conformidad a la evaluación del 16 de septiembre del año en curso, el oferente PROYECTAR INGENIERIA, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S, identificado con el NIT: 901423524-1, SUBSANA SU OFERTA allegando documentos a través de la plataforma SECOP II y CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública IP-2024-75.

 CONCLUSIÓN: CUMPLE

CONCLUSION:

Finalmente, y en cumplimiento de los principios de la contratación estatal, se establece que, los proponentes FREIRE SOLUCIONES, EDISNAR, PROYECTAR INGENIERIA S.A.S, **CUMPLEN,** con los requisitos exigidos por la entidad dentro del término establecido para la subsanación de las ofertas.

En virtud de lo anterior y tenido en cuenta que **FREIRE SOLUCIONES** se encuentra en segundo orden de elegibilidad y cumple con todos los requisitos exigidos por la Administración Municipal, se recomienda realizar la adjudicación de la presente Invitación Pública al mencionado proponente.

Atentamente,

CARLOS HENRY CASTRO LASSO
Director Administrativo

Proyectó: Paola Andrea Ortiz Cabrera- Abogada DAFTP